

CARTA ABIERTA A TODAS LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON REPRESENTACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

A las organizaciones sindicales con representación en las Administraciones Públicas.

Estimadas compañeras y compañeros:

Me dirijo a ustedes como empleado público, pero, sobre todo, como uno de los millones de trabajadores que desde hace más de dieciséis años continúan soportando las consecuencias de una medida que nació como **extraordinaria, urgente y temporal**, y que, sin embargo, permanece hoy integrada en nuestro sistema retributivo como si aquella situación excepcional nunca hubiera terminado.

En mayo de 2010, España atravesaba una de las crisis económicas más graves de su historia reciente. Para reducir el déficit público, el Gobierno aprobó el Real Decreto-ley 8/2010, imponiendo importantes sacrificios a los empleados públicos. Aquella decisión se justificó por la extraordinaria y urgente necesidad de afrontar una situación económica límite. Todos entendimos que el país necesitaba un esfuerzo colectivo y aceptamos un sacrificio que se nos presentó como excepcional y transitorio.

Pero los años fueron pasando.

España salió de la crisis.

La economía volvió a crecer.

El empleo se recuperó.

La recaudación tributaria alcanzó cifras récord.

Y, sin embargo, una parte de aquel sacrificio nunca desapareció.

Las pagas extraordinarias de millones de empleados públicos siguen sin equivaler a una mensualidad ordinaria completa.

Durante estos años muchos profesionales han esperado que algún Gobierno corrigiera esta situación. Otros han acudido a los tribunales confiando en que la Justicia restituyera un derecho que nunca debió quedar reducido de forma permanente.

Especialmente significativo ha sido el esfuerzo realizado por las organizaciones sindicales médicas, que han defendido durante años esta reivindicación ante los órganos jurisdiccionales. Sin embargo, la vía judicial ha encontrado un límite evidente: los tribunales únicamente pueden aplicar la legislación vigente.

Y esa legislación mantiene todavía dos realidades que explican por qué esta situación continúa.

La primera, que el **Real Decreto-ley 8/2010 nunca ha sido derogado** en aquello que afecta a la configuración de las pagas extraordinarias.

La segunda, que **las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado han venido reproduciendo año tras año las cuantías reducidas del sueldo base y de los trienios**, consolidando en la práctica un recorte que nació como excepcional. Mientras ese marco normativo permanezca vigente, la solución difícilmente puede venir solo de los tribunales.

La solución es, necesariamente, política. Y también sindical.

Precisamente por eso, en las últimas semanas está ocurriendo algo que merece toda nuestra atención.

Por primera vez desde 2010, organizaciones sindicales de sectores muy diferentes están comenzando a coincidir en una misma reivindicación.

El sindicato **ANPE**, primera fuerza sindical de la enseñanza pública no universitaria, ha reclamado públicamente la recuperación íntegra de las pagas extraordinarias, denunciando que una medida excepcional se haya convertido en un recorte permanente y advirtiendo del peligro de que generaciones enteras de docentes lleguen a considerar normal una situación que nunca debió consolidarse.

El **Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF)** ha solicitado formalmente al Gobierno de España la aprobación urgente de una norma que restituya íntegramente las pagas extraordinarias de todos los empleados públicos, afirmando que ya no existe ninguna razón objetiva para mantener un recorte nacido en plena crisis económica.

La organización sindical **USO** ha denunciado igualmente que miles de empleados públicos siguen percibiendo pagas extraordinarias inferiores a una mensualidad completa mientras los altos cargos de las administraciones ya las cobran íntegramente, calificando esta situación como un agravio comparativo incompatible con los principios de equidad y justicia.

En el ámbito sanitario, organizaciones como **SIMEG** continúan denunciando que los médicos siguen sufriendo dieciséis años después importantes recortes en el sueldo base y en los trienios de las pagas extraordinarias, hasta el extremo de que determinados profesionales del subgrupo A1 perciben en este concepto un sueldo base inferior al de categorías profesionales inferiores, una situación ampliamente difundida también por la prensa especializada.

Todo ello demuestra que ya no estamos ante reivindicaciones aisladas.

Estamos asistiendo al nacimiento de un movimiento nacional.

Y es precisamente en este momento cuando se produce un hecho que, en mi opinión, puede marcar un antes y un después.

Hace apenas unos días, el presidente de la **Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM)**, **D. Miguel Lázaro Ferreruela**, publicó un artículo en el *Diario de Mallorca* en el que realizó un llamamiento que trasciende al propio ámbito sanitario. En lugar de limitarse a reclamar la recuperación de las pagas extraordinarias para un colectivo concreto, propuso la creación de una **gran plataforma sindical unitaria** que reúna a todas las organizaciones representativas del empleo público para defender conjuntamente esta reivindicación.

Creo sinceramente que esa propuesta representa el hecho más importante que se ha producido desde la aprobación del Real Decreto-ley 8/2010.

Porque cambia completamente la perspectiva.

Hasta ahora cada organización ha luchado, con enorme esfuerzo y legitimidad, desde su propio ámbito de representación.

Pero hoy existe la posibilidad de convertir todas esas reivindicaciones dispersas en una única voz.

Una voz capaz de representar a médicos, enfermeros, docentes, funcionarios de la Administración General del Estado, empleados de las comunidades autónomas, cabildos, ayuntamientos, universidades, Justicia y, en definitiva, a millones de empleados públicos españoles.

Las grandes conquistas sociales nunca fueron fruto del esfuerzo aislado de una sola organización. Siempre nacieron de la unidad:

- La reducción de la jornada laboral.
- La negociación colectiva.
- La mejora de las condiciones laborales.
- La consolidación de los derechos de los trabajadores.

Todas ellas fueron posibles porque hubo organizaciones capaces de comprender que la fuerza de una causa común era infinitamente superior a la suma de esfuerzos individuales.

Hoy ustedes tienen delante una oportunidad semejante.

No todos los días surge una reivindicación que afecta por igual a millones de empleados públicos.

No todos los días coinciden sindicatos de la sanidad, de la educación, de la administración general y de otros muchos sectores defendiendo exactamente la misma causa.

Y no todos los días el presidente de una organización sindical de ámbito estatal propone públicamente crear una plataforma unitaria para defender un derecho que pertenece a todos los empleados públicos, sin distinción de profesión, administración o territorio.

Por mi parte, recientemente he presentado un **Derecho Fundamental de Petición** ante el Gobierno de España para solicitar una explicación institucional, jurídica, económica y presupuestaria sobre las razones por las que siguen proyectándose los efectos del Real Decreto-ley 8/2010 cuando las circunstancias excepcionales que motivaron su aprobación desaparecieron hace muchos años. No he solicitado una compensación económica ni el reconocimiento de derechos individuales. He pedido, simplemente, que el Gobierno explique por qué una medida temporal continúa produciendo efectos permanentes.

Pero soy plenamente consciente de que ninguna petición individual, ningún recurso judicial y ninguna iniciativa aislada tendrán la fuerza suficiente para cambiar esta situación.

Por eso esta carta no pretende formular una reclamación más.

Pretende invitarles a protagonizar un momento que puede formar parte de la historia del sindicalismo español.

Les pido que recojan el llamamiento realizado por el presidente de la CESM.

Les pido que dejen a un lado las diferencias que legítimamente puedan existir entre organizaciones.

Les pido que piensen, por encima de todo, en los millones de empleados públicos que representan.

Impulsen la creación de esa **Gran Plataforma Sindical Estatal por la Recuperación Íntegra de las Pagas Extraordinarias**, invitando al resto de organizaciones sindicales del país a sumarse a un proyecto común.

Si alguna vez ha existido una causa capaz de unir al conjunto del empleo público español, es ésta.

Si alguna vez ha existido un momento para demostrar que la unidad sindical puede cambiar el rumbo de una reivindicación enquistada durante dieciséis años, es éste.

Y si alguna vez ha existido una oportunidad para que el sindicalismo escriba una nueva página en la defensa de los derechos de los empleados públicos, también es ahora.

Dentro de unos años, cuando esta historia se escriba, nadie recordará quién dio la primera rueda de prensa ni quién convocó la primera reunión.

Lo que sí recordará la historia será quiénes tuvieron el coraje de unirse cuando millones de empleados públicos necesitaban una sola voz.

Ese momento ha llegado.

La oportunidad está delante de ustedes.

No la dejen pasar.

Puerto del Rosario, 5 de julio de 2026